

**LIQUIDACION DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
RESOLUCIÓN SENRES-2009-000080**

LIQUIDACION

010-2012

FECHA

06 de febrero de 2012

FUNCIONARIO:

SR. Rolando Delgado Pilozo

CARGO.

TECNICO EN SISTEMAS

ESCALA 20 GRADOS

Grado 11

OBSERVACIÓN:

Por asistencia al Taller sobre manejo de Coordenadas y dispositivos GPS, los días 18 y 19 de enero de 2012, en la ciudad de Guayaquil.

NIVEL	ZONA A
TERCER NIVEL	80,00
VALOR ADICIONAL	0,00
VIATICO DIARIO	80,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	TOTAL
VIATICO	1	80,00	80,00
SUBSISTENCIA	1	40,00	40,00
ALIMENTACIÓN		20,00	0,00
PASAJES TERRESTRES	2	4,00	8,00
PASAJES TERRESTRES			0,00
TOTAL A PAGAR			128,00

Ing. Edgar Escobar
Zambrano

CONTADOR GENERAL

Cuando la licencia se realice en un cantón de la provincia donde el servidor labora habitualmente, al servidor no se le reconocerá el valor de los viáticos, debiendo únicamente cancelarle los gastos de alojamiento y alimentación necesarios para el cumplimiento de la licencia, previo la presentación de facturas o notas de ventas; el monto total no podrá superar al valor establecido por este reglamento para los viáticos.